



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día 12 doce de junio del año 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 y en la fracción II del artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente de nuestro Estado, estando presentes en la oficina de la Dirección de Cultura y Deporte Escolar del Sistema Educativo Estatal Regular, el Lic. José Silvestre Chávez García, la L.A. Claudia Juárez Aranda, el Lic. Harsfen José David Sandoval Izaguirre, la Lic. Mónica Flores, la Lic. Eva Edith Aguilar Carranza, el Lic. Israel Hiram De Lara Torres y el Lic. Gerardo Onofre Salazar, en sus funciones de Presidente del Comité de Transparencia, Secretaria Técnica y Vocales, respectivamente, quienes en su conjunto integran el Comité de Transparencia del Sistema Educativo Estatal Regular, se sesiona la cuadragésima tercera reunión extraordinaria, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

La L.E.P. Gabriela Sánchez Guerrero, Directora del Jardín de Niños "Consuelo Bolado Vega", en fecha 11 once de junio del año 2019 dos mil diecinueve, mediante oficios sin número, solicita:

"... L.E.P. Gabriela Sánchez Guerrero, en mi carácter de Directora del Jardín de Niños "Consuelo Bolado Vega", en atención a la solicitud de información interpuesta a través del sistema electrónico Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el número de folio 00769919 misma que quedo inscrita bajo el número de registro SIP-128/2019, la cual a la letra dice:

Planeaciones y listas de asistencias de los alumnos ciclo escolar 2018 - 2019 del preescolar Consuelo Bolado Vega
El acceso a la información pública es gratuito, la reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Derivado de lo anterior, es que me permito manifestar y adjuntar lo siguiente:

- 1.- *De las documentales solicitadas, consistentes en las planeaciones del ciclo escolar 2018-2019. Se observó que los siguientes documentales contienen datos personales con carácter de confidenciales como lo son el nombre de alumnos de esta Institución educativa, desglosados de la siguiente manera:*

- a) *Planeaciones del Primer grado, en 62 fojas de las cuales 13 fojas contienen datos personales con carácter de confidenciales.*
- b) *Planeaciones del Segundo grado, en 75 fojas de las cuales 1 foja contiene datos personales con carácter de confidenciales.*
- c) *Planeaciones del tercer grado, en 49 fojas de las cuales 1 foja contiene datos personales con carácter de confidenciales.*

Información que obra en un total 186 fojas.

- 2.- *De igual forma en lo correspondiente a las listas de asistencia del ciclo escolar 2018-2019. Se observó que los siguientes documentales, contienen datos personales con carácter de confidenciales como lo son los nombres de alumnos de esta Institución educativa.*

- a) *Listas de asistencia del Primer grado, en una totalidad de 10 fojas de las cuales en su totalidad se encuentran datos personales con carácter de confidenciales.*
- b) *Listas de asistencia del Segundo grado, en una totalidad de 12 fojas de las cuales 11 contienen datos personales con carácter de confidenciales.*

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



c) *Listas de asistencia del Tercer grado, en una totalidad de 12 fojas de las cuales en su totalidad se encuentran datos personales con carácter de confidenciales.*

Información que obra en un total 34 fojas.

Por lo que para una mayor identificación de los mismos adjunto al presente la relación de los mismos.

Es por esto, que de manera respetuosa solicito a este H. Comité de transparencia al que hoy me dirijo, que observe la totalidad de las fojas antes descritas, con la finalidad de identificar de manera clara los datos personales mencionados con anterioridad, y así poder confirmar la clasificación de la información como confidencial de las 48 fojas que contienen datos personales confidenciales como lo son los nombres de alumnos de esta Institución educativa.

Lo anterior para el efecto, de estar en condiciones de señalarle y dar a conocer a la solicitante la clasificación de la información que aquí nos ocupa, esto en términos de los artículos 114, 117 y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información; en los que se establece que el Comité en cita confirmara, modificara o revocara la clasificación de la información realizada por los titulares de las áreas de los sujetos obligados.

En virtud de lo anterior, atentamente solicito:

UNICO: Se confirme la clasificación de las 48 fojas, antes señaladas, referentes a las Planeaciones didácticas y listas de asistencia del Primero, Segundo y Tercer grado de esta Institución educativa, mismas que contienen datos personales y datos personales sensibles considerados confidenciales, tales como los nombres de alumnos de esta Institución Educativa, que se solicitan en la solicitud de información en supra líneas mencionada y se remita a la suscrita el acta de confirmación de la clasificación de la información, para poder hacer entrega a la solicitante y así poder dar cabal cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia..."

PROPÓSITO

Confirmar la Clasificación de las documentales mencionadas en supra líneas por la L.E.P. Gabriela Sánchez Guerrero, Directora del Jardín de Niños "Consuelo Bolado Vega", que refieren a **las planeaciones y listas de asistencia del ciclo escolar 2018-2019.**

CONSIDERANDO

Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información de conformidad con los artículos 3º y 6º de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 17 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 22, 25 y 95 de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí, artículo 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en sus artículos 51, 52, 138, 159, 160 y 161, así como de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas en sus artículos quincuagésimo a quincuagésimo sexto.

Ahora bien, por cuestión de método se procede al siguiente análisis:

Por lo que corresponde al oficio sin número signado por la Directora del Jardín de Niños "Consuelo Bolado Vega", L.E.P. Gabriela Sánchez Guerrero, dirigido a este H. Comité de Transparencia el día 11 once de junio del año 2019 dos mil diecinueve, en el que manifiesta lo siguiente:



**... L.E.P. Gabriela Sánchez Guerrero, en mi carácter de Directora del Jardín de Niños "Consuelo Bolado Vega", en atención a la solicitud de información interpuesta a través del sistema electrónico Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el número de folio 00769919 misma que quedo inscrita bajo el número de registro SIP-128/2019, la cual a la letra dice:*

Planeaciones y listas de asistencia de los alumnos ciclo escolar 2018 - 2019 del preescolar Consuelo Bolado Vega
El acceso a la información pública es gratuito, la reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Derivado de lo anterior, es que me permito manifestar y adjuntar lo siguiente:

- 1.- *De las documentales solicitadas, consistentes en las planeaciones del ciclo escolar 2018-2019. Se observó que los siguientes documentales contienen datos personales con carácter de confidenciales como lo son el nombre de alumnos de esta Institución educativa, desglosados de la siguiente manera:*

- a) Planeaciones del Primer grado, en 62 fojas de las cuales 13 fojas contienen datos personales con carácter de confidenciales.*
- b) Planeaciones del Segundo grado, en 75 fojas de las cuales 1 foja contiene datos personales con carácter de confidenciales.*
- c) Planeaciones del tercer grado, en 49 fojas de las cuales 1 foja contiene datos personales con carácter de confidenciales.*

Información que obra en un total 186 fojas.

- 2.- *De igual forma en lo correspondiente a las listas de asistencia del ciclo escolar 2018-2019. Se observó que los siguientes documentales, contienen datos personales con carácter de confidenciales como lo son los nombres de alumnos de esta Institución educativa.*

- a) Listas de asistencia del Primer grado, en una totalidad de 10 fojas de las cuales en su totalidad se encuentran datos personales con carácter de confidenciales.*
- b) Listas de asistencia del Segundo grado, en una totalidad de 12 fojas de las cuales 11 contienen datos personales con carácter de confidenciales.*
- c) Listas de asistencia del Tercer grado, en una totalidad de 12 fojas de las cuales en su totalidad se encuentran datos personales con carácter de confidenciales.*

Información que obra en un total 34 fojas.

Por lo que para una mayor identificación de los mismos adjunto al presente la relación de los mismos.

Es por esto, que de manera respetuosa solicito a este H. Comité de transparencia al que hoy me dirijo, que observe la totalidad de las fojas antes descritas, con la finalidad de identificar de manera clara los datos personales mencionados con anterioridad, y así poder confirmar la clasificación de la información como confidencial de las 48 fojas que contienen datos personales confidenciales como lo son los nombres de alumnos de esta Institución educativa.

Lo anterior para el efecto, de estar en condiciones de señalarle y dar a conocer a la solicitante la clasificación de la información que aquí nos ocupa, esto en términos de los artículos 114, 117 y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información; en los que se establece que el Comité en cita confirmara, modificara o revocara la clasificación de la información realizada por los titulares de las áreas de los sujetos obligados.

En virtud de lo anterior, atentamente solicito:

UNICO: Se confirme la clasificación de las 48 fojas, antes señaladas, referentes a las Planeaciones didácticas y listas de asistencia del Primero, Segundo y Tercer grado de esta Institución educativa, mismas que contienen datos personales y datos personales sensibles considerados confidenciales, tales como los nombres de alumnos de esta Institución Educativa, que se solicitan en la solicitud de información en supra líneas

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



mencionada y se remita a la suscrita el acta de confirmación de la clasificación de la información, para poder hacer entrega a la solicitante y así poder dar cabal cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia..."

En consecuencia y una vez analizados los documentos materia de la solicitud de información inscrita bajo el número de registro SIP-128/2019, y por considerar que las manifestaciones o declaraciones realizadas formalmente por la L.E.P. Gabriela Sánchez Guerrero, Directora del Jardín de Niños "Consuelo Bolado Vega", se considera pertinente:

Confirmar la Clasificación como confidencial de las **48 (cuarenta y ocho fojas)** mencionadas por la L.E.P. Gabriela Sánchez Guerrero, Directora del Jardín de Niños "Consuelo Bolado Vega", y que refieren a las **planeaciones y listas de asistencia del ciclo escolar 2018-2019**.

Lo anterior es en razón de que después de haber realizado una verificación de las documentales originales de los documentos denominados (**planeaciones y listas de asistencia del ciclo escolar 2018-2019**) de las cuales **48 cuarenta y ocho fojas** señaladas por la Directora del Jardín de Niños "Consuelo Bolado Vega", L.E.P. Gabriela Sánchez Guerrero, cuentan con nombres de los alumnos de esa institución, que son mostradas en este momento, son información pública que contiene datos confidenciales.

Por lo anterior y toda vez que los presentes han expresado sus opiniones por mayoría de votos, este Comité de Transparencia considera procedente resolver y así:

RESUELVE

Primero. - Este Comité determina Confirmar la Clasificación como confidencial de las **48 cuarenta y ocho fojas** mencionadas por la L.E.P. Gabriela Sánchez Guerrero, Directora del Jardín de Niños "Consuelo Bolado Vega", y que refiere a las **planeaciones y listas de asistencia del ciclo escolar 2018-2019, existentes en el Jardín de Niños "Consuelo Bolado Vega"** y de las cuales emana un total de 220 fojas.

Segundo. - Levántese la presente acta en tres tantos con firmas autógrafas, un tanto para el archivo del Comité de Transparencia, otro tanto para la Directora del Jardín de Niños "Consuelo Bolado Vega", L.E.P. Gabriela Sánchez Guerrero, para notificación o entrega a la solicitante, y el tercer tanto se ordena engrosar al expediente que al efecto se lleva en la Unidad de Transparencia de la Entidad.

Firmando los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto para constancia y legalidad.

No habiendo otro asunto a tratar en este expediente, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día 12 doce de junio del año 2019 dos mil diecinueve, se da por concluida la presente, previa lectura de la misma firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Damos fe.....

[Vertical column of signatures on the right margin]



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

[Signature]
Lic. José Silvestre Chávez García
 Presidente del Comité de Transparencia

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

[Signature]
L.A. Claudia Juárez Aranda
 Secretaria Técnica

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

[Signature]
Lic. Harsten José David Sandoval Izaguirre
 Vocal

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

[Signature]
Lic. Monica Flores
 Vocal

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

[Signature]
Lic. Eva Edith Aguirre Carranza
 Vocal

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

[Signature]
Lic. Israel Hiram De Lara Torres
 Vocal

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

[Signature]
Lic. Gerardo Onofre Salazar
 Vocal

Hoja que contiene las firmas de los integrantes del Comité de Transparencia del Sistema Educativo Estatal Regular, correspondiente al acta donde se confirma la clasificación de la información como confidencial dentro de la Solicitud de Información SIP-128/2019.